

**ADHESIÓN ACREDITACIÓN ANTICIPADA DE HABERES**CODIGO  
P08.F01.v02

<b>BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A</b>				<b>C.U.I.T :</b>	<b>33-68666464-9</b>				
<b>Beneficio :</b>				<b>Fecha :</b>			<b>Cuenta N°</b>		
<b>Beneficio :</b>									
<b>TITULAR</b>					<b>APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL</b>				
<b>Apellido y nombre:</b>				<b>Apellido y nombre:</b>					
<b>D.N.I. N° :</b>				<b>D.N.I. N° :</b>					
<b>Domicilio :</b>				<b>Domicilio :</b>					
<b>Barrio :</b>		<b>Teléfono :</b>		<b>Barrio :</b>		<b>Teléfono:</b>			
<b>Localidad :</b>		<b>Provincia :</b>		<b>Localidad :</b>		<b>Provincia:</b>			
<b>CONDICIONES DEL PRODUCTO ACREDITACIÓN ANTICIPADA DE HABERES</b>									
<p>1.-) Adelanto de la fecha de acreditación de la totalidad de los haberes normales y habituales procedentes de la ANSES en Cuentas de la Seguridad Social.</p> <p>2.-) La fecha de acreditación se encuentra sujeta a la recepción de archivos de pagos procedentes de ANSES.</p> <p>3.-) Están exceptuados de este servicio los Retroactivos, Pagos de Sentencias Judiciales y Primeros Pagos.</p> <p>4.-) Se aplicará una tasa de acuerdo al monto y a la cantidad de días del adelanto en relación al cronograma normal de pagos.</p> <p>5.-) Las cuentas adheridas a este producto no tienen acceso al 'Producto Minicréditos'.</p> <p>6.-) El cliente tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el producto o servicio fue contratado. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el cliente en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio, y que en el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrará el cargo previsto para la prestación, proporcionado al tiempo de utilización del producto o servicio.</p>									
El Titular/ Apoderado / Representante Legal declara conocer y aceptar las condiciones arriba expuestas y autoriza el débito en la cuenta de los intereses estipulados por el servicio de Acreditación Anticipada de Haberes.									
<b>FIRMA :</b>									
<b>ACLARACIÓN :</b>									
<b>D.N.I. N° :</b>				<b>TELÉFONO :</b>				<b>F.O. INTERVINIENTE - FIRMA Y SELLO</b>	

**ADHESIÓN ACREDITACIÓN ANTICIPADA DE HABERES**CODIGO  
P08.F01.v02

<b>BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A</b>				<b>C.U.I.T :</b>	<b>33-68666464-9</b>				
<b>Beneficio :</b>				<b>Fecha :</b>			<b>Cuenta N°</b>		
<b>Beneficio :</b>									
<b>TITULAR</b>					<b>APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL</b>				
<b>Apellido y nombre:</b>				<b>Apellido y nombre:</b>					
<b>D.N.I. N° :</b>				<b>D.N.I. N° :</b>					
<b>Domicilio :</b>				<b>Domicilio :</b>					
<b>Barrio :</b>		<b>Teléfono :</b>		<b>Barrio :</b>		<b>Teléfono:</b>			
<b>Localidad :</b>		<b>Provincia :</b>		<b>Localidad :</b>		<b>Provincia:</b>			
<b>CONDICIONES DEL PRODUCTO ACREDITACIÓN ANTICIPADA DE HABERES</b>									
<p>1.-) Adelanto de la fecha de acreditación de la totalidad de los haberes normales y habituales procedentes de la ANSES en Cuentas de la Seguridad Social.</p> <p>2.-) La fecha de acreditación se encuentra sujeta a la recepción de archivos de pagos procedentes de ANSES.</p> <p>3.-) Están exceptuados de este servicio los Retroactivos, Pagos de Sentencias Judiciales y Primeros Pagos.</p> <p>4.-) Se aplicará una tasa de acuerdo al monto y a la cantidad de días del adelanto en relación al cronograma normal de pagos.</p> <p>5.-) Las cuentas adheridas a este producto no tienen acceso al 'Producto Minicréditos'.</p> <p>6.-) El cliente tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el producto o servicio fue contratado. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el cliente en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio, y que en el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrará el cargo previsto para la prestación, proporcionado al tiempo de utilización del producto o servicio.</p>									
El Titular/ Apoderado / Representante Legal declara conocer y aceptar las condiciones arriba expuestas y autoriza el débito en la cuenta de los intereses estipulados por el servicio de Acreditación Anticipada de Haberes.									
<b>FIRMA :</b>									
<b>ACLARACIÓN :</b>									
<b>D.N.I. N° :</b>				<b>TELÉFONO :</b>				<b>F.O. INTERVINIENTE - FIRMA Y SELLO</b>	

Entregar una copia al Titular